



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de  
Democracia Argentina**

SALTA, 18 MAY 2023

RES. F.I. Nº 251 – D – 2023

Expte. Nº 14.321/22

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Ing. Osvaldo Luis Pacheco, Coordinador Sede Local Rally, mediante las cuales solicita apoyo económico para atender los gastos que se originan por la participación de los alumnos de la Facultad en el "Rally Latinoamericano de Innovación"; y

CONSIDERANDO:

Que durante el día 16 de septiembre de 2022 se realizó una jornada de preparatoria de los desafíos de las "Jornadas de Capacitación y Pre Rally de Innovación UNSa 2022", en carácter de preparatoria para el Rally que se llevó a cabo durante los días 23 y 24 de septiembre de 2022.

Que el Rally es una competencia internacional que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes de carreras de Ingeniería de Latinoamérica y que se desarrolla por equipos durante 28 horas consecutivas.

Que durante la edición 2022 participaron aproximadamente cien (100) alumnos.

Que por las razones expuestas fue necesario servir desayunos, almuerzos y meriendas a los alumnos participantes durante el desarrollo de las Jornadas.

Que los comprobantes de los gastos ocasionados en el desarrollo del Pre-Rally y el Rally 2022, que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

...//

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco del desarrollo del PRE-RALLY y RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACION – Año 2022, llevados a cabo el 16, 23 y 24 de septiembre de 2022, por la suma de \$ 263.125,00 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 263.125,00 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO), al presupuesto de ésta Facultad, según se detalla a continuación:

INCISO 2	CONCEPTO	IMPORTE	
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	257.125,00	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6.000,00	
	<b>TOTAL</b>		<b>263.125,00</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Osvaldo Luis PACHECO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. **N° 251** – D- 2023

ABIANA J. CHALE DE GARECA  
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERO  
DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa